



VISTO, la nota elevada por el Departamento de Química avalando el plan de trabajo elaborado por el Dr. Juan M. MARIOLI y la Dra. Fabiana D'ERAMO para que el Alumno Lucas D'LEON realice bajo la tutoría de dichos docentes una Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Departamento correspondiente autorizando a los docentes realizar la tarea.

Que se ha detallado el plan de trabajo de acuerdo a la Resolución que enmarca esta actividad.

Que por otro lado se han detallado los medios disponibles del lugar de trabajo: laboratorio de Cromatografía del Departamento de Química, lugar donde se desarrollará la práctica referida en el visto, en donde se aclara que se cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para llevar a cabo la propuesta.

Que el lugar donde se desarrollará la actividad cuenta con las medidas de seguridad apropiadas para que el alumno y los docentes desarrollen sus tareas.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Progreso y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado para ser realizada por el Alumno Lucas D'LEON (D.N.I. 32.097.603) en el tema "Análisis de residuos de timol en miel y cera de abejas de apiarios del sur de la Provincia de Córdoba", designando como tutor al Dr. Juan M. MARIOLI y co-tutor a la Dra. Fabiana D'ERAMO del Departamento de Química, por el término de tres meses a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2. Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Investigación y/o Extensión de grado.

ARTICULO 3. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 221



Lic. *[Firma]* QUINTERO
Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

[Firma]
Dra. Fabiana D'ERAMO
Docente Regular Río Cuarto